

ROCHFORT

PERIÓDICO REPUBLICANO DEMOCRATICO FEDERAL

Se publican todos los domingos.
La correspondencia se dirigirá al Director.—No se vuelven los escritos.
Se admiten suscripciones el 1º y el 15 de cada mes.—El pago será adelantado.

Precios. En Salamanca, un mes, 2 reales; tres, 6.—Fuera de Salamanca, tres meses, 8 reales.

A NUESTROS AMIGOS.

Enérgico y honrado el partido de la democracia, valientes y decididos, los hombres que sienten latir en sus pechos los principios de igualdad y de justicia, se hallaron siempre dispuestos a luchar en todos terrenos contra los abusos, las ilegalidades y los privilegios.

Si a las armas hubiese necesidad de apelar, en determinado momento se hallarian en el campo los hombres de nuestro partido, porque no ha economizado, ni economizará nunca la sangre preciosa en aras del ideal mas perfecto de las humanas sociedades.

Patente prueba dió en el ultimo alzamiento, que nuestros enemigos políticos provocaran.

Y para mostrarse patente y viril no necesito coaliciones, no mendigo el concurso de otros partidos de principios diversos, absolutamente contrarios á los suyos.

Solo presentó la batalla y en sus fuerzas confia para volver á la lucha, cuando suene la hora de la oportunidad, cuando creyera haber agotado los medios de la legalidad mas ó menos aparente de los tiempos modernos.

Pero no es á la lucha armada á la que llamamos en estos supremos momentos á nuestros correligionarios, otro motivo mueve nuestra pluma.

Se trata de las elecciones.

El gobierno convoca para las elecciones de Diputados provinciales y presenta sus candidatos.

Conociendo la importancia grandísima, la vitalidad que encierra este asunto, faltaríamos á nuestro deber si no exhortásemos á nuestros correligionarios para que se presenten denodados á la lucha electoral que se aproxima, que con la fe en sus principios y la conciencia de su dignidad y de la buena causa que sustenta, trabajare con el esfuerzo propio de sus almas varoniles por el triunfo de los candidatos republicanos.

Faltarian nuestros correligionarios á uno de sus principales deberes, si en la presente ocasión mostrasesen debilidad ó pereza.

No lo esperamos, bien comprenden que los intereses provinciales son administrados por esos centros y que de la elección que hagan en estos momentos depende la felicidad, el bienestar de la provincia, la mejor y mas acertada invención de esos fondos generales.

Alguno de nuestros amigos se sorprende al ver hablar de coalición entre el partido republicano y el absolutista para presentar la batalla electoral en esta ocasión y natural es que se sorprenda, cuando sabe que los republicanos no abdicán de los principios, cuando su conciencia sin mancha le hace mirar con recelo á los que tan absurdos maridaje imaginan.

No existe la coalición soñada y falsamente propalada por nuestros adversarios políticos; no existe el extraño maridaje, que suponen gratuitamente, no son los republicanos partidarios de una coalición, como lo son nuestros aburridos contrarios.

Lo que existe, lo que nadie puede ignorar existe, es una oposición general á los candida-

(ÓRGANO DEL PARTIDO).

DIRECTOR:

Ramón Fernández Robles.

En la lucha electoral se observa que tanto los ministeriales, y como en esa síntesis última convienen las tendencias de todos los partidos no turroneros, natural es que aparezcamos unidos; pero es la unión de pie, que es la derrota del gobierno, no es la unión de principios, que siempre separarán a los partidarios del absolutismo y á los que rinden fervoroso culto á la idea sacrosanta de la República.

No, no existe coalición. Faltan á la verdad nuestros enemigos.

Mas dejemos esta cuestión enojosa, que en un momento de despecho suscitaran los hombres de la monarquía extranjera.

Vengamos á lo que puede suceder en la práctica.

En las luchas electorales son necesarios también las estratagemas, los ardides de la guerra. Se necesita muchas veces fingir una retirada, desamparar en la apariencia los colegios electorales, mostrar desaliento; pero después, en seguida presentar de lleno todas nuestras fuerzas.

Se necesita mucha actividad, mucha energía, convicción profunda en los principios, no atemorizarse por nada, ni ante nadie, vigilar mucho para evitarnos una sorpresa, acudir á todas partes, tenerlo todo dispuesto, luchar constantemente y si fuese necesario morir antes que abandonar la brecha.

Conocemos muy de cerca á todos nuestros amigos políticos y confiadamente esperamos que en los días de prueba sabrán portarse como buenos.

Y para que no desconozcan los mas insignificantes detalles sobre la distribución de los colegios, candidatos ministeriales y de oposición que por cada uno presenta el Gobierno y presentan los partidos contrarios ponemos á continuación una lista de unos y otros.

SALAMANCA.

Primer distrito.

Comprende las parroquias de S. Martín, San Julian, S. Roman, S. Pablo, Sta. Eulalia, San Cristóbal, Sta. Adrián, S. Justo, Sta. Meria, San Benito y S. Isidro.

Candidato de oposición, Jacinto Orellana.

Idem ministerial, Andrés Sierra.

Segundo distrito.

Comprende las parroquias de S. Boal, S. Marcos, Magdalena, San Juan, San Blas, Hospicio, Sancti-Spiritus y los pueblos de Villamayor, Cabrerizos, Florida de Liebana, el Pino y los Villares.

Candidato de oposición, Joaquín Colsa.

Idem ministerial, Manuel Samaniego.

Tercer distrito.

Comprende las Parroquias de la Catedral, Santiago, Trinidad, Sto. Tomás, S. Bartolomé, S. Millan, el Conciliar y los pueblos de Tejares, Sta. Marta, Calbarrasa de Abajo, Calbarrasa de Arriba, las Torres, Carrascal de Barregas, Galindo Perahuy y Doñinos.

Candidato de oposición, Francisco de la Riva.

Idem ministerial, Marqués de Villalcazar.

Idem ministerial, Manuel del Yerro.

Los candidatos de oposición renuncian á las 3.000 pesetas de sueldo, en

PUNTOS DE SUSCRIPCION.—Salamanca, en el establecimiento de Onofre Hermoso, calle de la Rúa, número 23; y en casa de Ramón Fernández Plaza Mayor, número 45.

En los demás puntos de la provincia se autoriza á los Presidentes los Comités para que las hagan, suscribiéndoles de cuenta á esta revista.

el caso de ser elegidos para la Comisión permanente.

Lo advertimos para los efectos salutables consiguientes.

No nos cansaremos de repetir que es de necesidad absoluta la actividad. Los que no tengan papeleta para emitir su sufragio, que la reclamen. Los que tengan voto serán culpables s por descuido ó pereza no lo emitan.

A las urnas, pues, no olvidemos nuestros deberes!

Se ha dicho que no queremos hacer uso de los medios legales. Pues bien, démos, ahora, una prueba de que los conocemos perfectamente.

La apatía es un crimen; un voto decide una elección.

Que no tengamos que culpar á ninguno de nuestros amigos por no haber emitido su voto.

A las urnas repetimos, á las urnas con confianza.

LA REDACCIÓN.

EL VERDADERO PROGRESO.

III.

Prosigamos nuestra tarea; pero antes hagámos una pequeña digresión.

Uno de los errores atribuidos generalmente á la revolución francesa del siglo pasado es el no haber atendido con especial esmero al proletariado para concluir con esta desgraciada clase de las modernas sociedades.

Consideró la miseria como un mal irremediable, como un hecho necesario en la vida de la sociedad y fueron por tanto ilusorios los principios de igualdad y de libertad, que la República defendiera.

Por eso fué su vida tan corta; por eso hubo un ambicioso que levantó el trono caído por el huracán revolucionario; por desatender cuestion tan importante sufrieron persecuciones y martirios los iniciadores de aquel grandioso movimiento; por eso la tiranía volvió á enseñorearse en aquel país alumbrado por el sol de la República.

El ensayo costó muy caro á la Francia.

La lección entonces recibida debe servirnos de provechosa enseñanza para el porvenir, para el dia en que nuestras aspiraciones se realicen. Porque se murió aquella República su muerte reconoce entre sus causas la muy importante de haber descuidado el planteamiento de las reformas económicas.

Porque sin la extinción del proletariado, sin la conclusión de la miseria, los principios de nuestro credo son impracticables.

¿Comprendéis que existe libertad política en el miserable pordiosero?

Lo natural, lo lógico es que tenga la opinión del amo que le sostiene con los mendrudos sobrantes de su mesa; lo lógico, lo natural es que emita su opinión según le aconseja el bondadoso protector á cuya puerta se aproxima seguro de obtener una limosna; lo natural, lo lógico es que el colono vote por el propietario, pues de otro modo se espone á perder la tierra, de donde

AL ROCHEFORT de Salamanca.

Madrid 16 de Enero de 1871.

Amigo Rochefort: Ya que las líneas prusianas quedan á la inmortal París no me permiten recibir noticias del gran revolucionario parisien, departiré contigo al fin eres tocayo de aquel. Y ya que me ocupo en tu homónimo del Sena, debo decirte, caro Rochefort Tórmes, que los hechos han venido, como yo esperaba, desmentir las calumnias que se habían lanzado contra el diputado por Paris. Decíase que era un demagogo que su único afán era exhibirse, que su ambición era mezquina y vulgar; pero ya has visto que en las demás pruebas que experimenta Francia; cuando sus cobardes detractores abandonan la patria al extranjero y buscan refugio indigno en Suiza ó en España; cuando otros franceses menos conocidos ocupan puestos elevados, el riquez Rocheft vé satisfechas sus aspiraciones encantadas con sus electores en la Ciudad del Sena, dispuesto a morir entre los escombros de sus barricadas ó avar la república abandonada por la gente de orden.

Si; Rochefort era un alborotador, un demagogo, cuando nadie tenía el valor de sus ideas ante las iras de Napoleón; pero hoy está dando pruebas de desinterés y triomfismo. Lo mismo harás tú joh Rochefort Salamanca, tú que también has sido calumniado, cuando llegó el gran día de la justicia nacional.

Los franceses se batían como pueden, como lo hacen los españoles en Cabezon y Ocaña, aprendiendo a batir a fuerza de derrotas. Y los prusianos serán al fin expulsados del territorio invadido, pues si la vil clase media degradada y corrompida, rehusa tomar puesto en el escenario, lo toman heróicamente los hombres del viejo honorado partido legitimista, y los descansados, los veidos, los héroes de siempre, los que han escrito mil glorias en la historia de su patria y escribirán otras más con su sangre generosa.

Pero basta de Francia, que también en esta tierra, los garbanzos y los caracoles hay mucho que decir. Y no damos batallas, ni oponemos nuestros desnudos hechos al extranjero audaz, consiste en que atravesamos periodo fuoso de nuestra sangrienta historia, que puede menos de ser bufa la época de Arderius, de la tula progresista y del directorio federal.

El directorio! Al pensar en él siento profundo pesar amarga pena, así como el amante desdenado llora desencantos y la pérdida de sus ilusiones, así como asestiga y desespera el cazador que creyendo se armado buena carabina, descubre a la vista de la sierra que tiene en sus manos la carabina de Ambrosio.

Però también he aludido a la famosa tertulia del progreso, y quiero hablarte de ella para cambiar de tema. Justo es que alterne la risa con el llanto, si hemos de sobre llevar las penas de este mundo.

Los socios de la tertulia que tanto nos han odiado perseguido, ya nos buscan y halagan desde que empezado a comprender que antes de Junio emigraron con nosotros huyendo del rey y de los unionistas.

Su primer impulso, cuando vieron la actitud conservadora del titulado rey, que rehusaba admitir ayuda y servidores del bando progresista, fué mandarla una visita de la partida de la porra; pero se arrepintieron cambiando de opinión y dejándose otra vez en engaño como unos bobalicones, cuando los unionistas, que iban en palacio, les hicieron saber que el soberano, elijo de cien reyes, el héroe de Custoza no come más que cuatro platos. Los pobres progresistas, se comieron entonaron himnos a la soberanía real y vertieron lagrimitas. Y no comprenden los desgraciados que el rey ha tomado integral su salario de enero (dos y medio millones), cuantos menos platos coma, mas millón guarda. Lo que nos convendría, ya que tenemos funcionarios tan prodigamente retribuidos, sería que lo giesen todo en esta plaza, en vez de mandarlo al Banco Inglaterra para tener una llevadera cesantía.

Y la cesantía viene, no lo dudes, pues es casi infalible que pueda sostenerse una dinastía y una situación que ve rudamente combatida por todos los partidos militares, absolutistas, moderados, progresistas, federales, García Ruiz.

El horroroso crimen de la calle del Turco sigue vivo de pretesto para encarcelar á todo el que se acuerde. A propósito de aquel atentado, cuéntase un episodio de cuya exactitud no puedo responder. Parece que los trabucazos se dispararon á las siete en punto. A las nueve todo Madrid tenía noticia del suceso. A las doce daba parte el inspector del distrito de no haber ocurrido efectivamente vió en la calle del Turco un grupo de hombres armados y embozados, pero que se retiraron con otras muchas veces.

Los militares están desesperados con la última resolución de la tertulia progresista. Este alto cuerpo determinado la erección de una estatua ecuestre de la memoria de Prim, cuyos gastos sufragarán los oficiales del ejército, dejando todos el haber de un día. Tengo un amigo militar muy desinteresado y muy patriota,

n afanoso anhelo saca lo bastante para que no mueran de hambre su mujer y sus hijos; lo gico, lo natural es que en los campos y en las ciudades, en el taller y en la fábrica no exista otra opinión que la de los principales, la de los señores.

Así lo comprenden todos, así lo vemos en todos los casos de elecciones. Necesario es prohibir todo abuso, armonizar las doctrinas políticas con las económicas.

¿Cuál será la forma de gobierno más en armonía con este sistema?

La forma democrática, cuya expresión genuina es la República.

¿Cuál ha de ser la revolución que su planamiento introduzca en la sociedad?

Indudablemente es uno de los principales fines la regeneración social y el único medio la resolución de los problemas económicos.

Si no se atiende a remediar el error de la revolución francesa nada habremos conseguido; nuestros esfuerzos por consolidar las instituciones democráticas serán inútiles y nuestros principios una ilusión irrealizable. Pero basta de digresiones y vengamos á nuestro asunto.

Habiendo probado suficientemente que la forma democrática es la llamada á sustituir con aplauso de todos los pueblos á las viejas y corrompidas monarquías, bajo el punto de vista social, en el sentido filosófico-histórico, seguiremos probando que ella sola es el verdadero progreso en la presente edad histórica bajo el punto de vista económico.

Para conseguir nuestro objeto no tenemos necesidad de más argumentos, que examinar los presupuestos de una monarquía, aunque esta se llame democrática y una República.

Tenemos en primer término un gefe del Estado, que, sin producir nada, porque el trabajo solamente conviene á los esclavos, cuesta á la nación treinta millones de reales al año, limpios de polvo y paja. Disfruta además de vastos propiedades como el de España la Casa de Campo, el real sitio de Aranjuez, la Granja, etc. etc., que en arrendamiento pro lucirían al Estado lo suficiente para sus mas perentorias necesidades, al propio tiempo que remediable la miseria de algunos ciudadanos.

El Presidente de la República de los Estados Unidos tiene medio millón de reales al año, como premio á sus árduas tareas.

Como las monarquías no pueden vivir sin rodearse del esplendor, del lujo, mas oriental y refinado, necesitan sostener Embajadas como la de la actual monarquía en París, que cuesta a España mas de un millón de reales al año.

En las Repúblicas son bastantes los consulados, que están servidos por cantidades relativamente insignificantes.

Teniendo que apoyarse las monarquías en la fuerza les es indispensable mantener un ejército tanto mas numeroso, cuanto menores son las simpatías de los pueblos hacia sus gobernantes y aun en las democráticas, como la de los 191 se mantiene un ejército de cien mil hombres, que nada producen, pero que en cambio consumen mas que otros tantos ciudadanos laboriosos.

Apóyanse las Repúblicas en la opinión y no precisan de la fuerza para que el derecho sea por todos reconocido y acatado; comprenden la necesidad de fomentar la agricultura, la industria y el comercio y se aprovechan de esos cien mil hombres para el cumplimiento de esa apremiante necesidad; no gravan al país con impuestos y aumentan la producción nacional.

No necesitamos aducir mas testimonios para la comprobación de nuestra tesis; interminables serían, si no creyésemos ser problijas y cansar á nuestros lectores, con la enumeración de los inmensos gastos que ocasionan á los pueblos las relaciones del Estado con las asociaciones particulares, que se dedican á cultivar determinadas esferas de la actividad humana.

Bastan á nuestro objeto las comparaciones establecidas para que resalten las diferencias profundas que existen entre los gastos de un pueblo regido por instituciones monárquicas y de otro donde impere la democracia.

Y como no es ciuosa la elección, cuando por

una parte se nos presenta la ruina, el despilfarro, la bancarrota y se nos brinda por otro con la bienandanza, con la riqueza y prosperidad pública, los pueblos en la presente edad creen presurosos á cobijarse bajo el pabellón de la última, ansiosos como se hallan de reformas económicas, que les permitan criar á sus hijos con alguna holgura.

Porque todos han visto lo infructuoso de sus desvelos y de su trabajo continuo para que vivan dichosos los brammanes de la situación.

Porque a todos les causa honda pena ver partír á sus hijos para sostener un orden de cosas que los arruina, que los empobrece y desangra.

Porque las contribuciones aumentan, la tierra no produce bastante y ven morir á sus hijos por carecer de un pedazo de pan, que se arroja á los perros después de los insultantes banquetes de un elevado personaje.

Si la idea ha sufrido un eclipse, si el progreso parece haber detenido su curso magestuoso si todo conspira y se opone á la marcha de la humanidad y á la realización de sus tendencias en los actuales tiempos, no es motivo para suponer, como gratuitamente algunos suponen, que la idea republicana ha muerto, pues este período no debe considerarse mas que como período de transición, como un paréntesis, para que de una vez se planteen en corto espacio las instituciones liberales, que venimos defendiendo.

Por su constitución inmediata abogaremos en tanto que en la ley fundamental del Estado existe el título que reconoce los derechos individuales, seguros de interpretar las aspiraciones generales de todos los pueblos.

SANTIAGO RIESCO.

LEGALIDAD.—JUSTICIA.

Dos hechos han ocurrido en estos días, de que no hemos podido ocuparnos, y que la opinión pública ha comentado en sentido poco favorable á los que puedan haber sido sus autores. Es el primero el nombramiento de Fiscal municipal de esta Ciudad, recaído en un joven que apenas ha salido de la Escuela, el cual, a parte de esto, no puede desempeñar tal cargo por estar incapacitado según la legislación vigente que exige la edad de 25 años para el que haya de ser representante y abogado de la Ley, cuando el nombrado apenas llega á 19, hasta el punto de no poder ejercer la abogacía por no tener los 21 que para esto exige aquella.

Es el segundo la separación del Secretario que era del mismo Juzgado, abogado labrioso e instruido que desempeñaba aquel cargo con el celo e inteligencia de un funcionario digno, nombrando para el mismo á una persona conocida tan solo por los que le han nombrado, de quienes segun se dice, es pariente conocido, amigo ó paniaguado, siendo además el favorecido recaudador e investigador de contribuciones.

Si así son los hechos, prescindiendo por ahora de la falta de legalidad y justicia que ya en el fondo, ya en la forma del segundo de ellos pueda haber habido, obrando á lo que parece contra lo prescrito por las disposiciones legales, de lo que procuraremos enterarnos, y nos ocuparemos en otro número; si así es, repetimos, el ROCHEFORT dispuesto siempre á denunciar abusos, máxime en tan delicada materia como la administración de justicia, sin guardar consideraciones por nada ni por nadie, no podrá menos de llamar la atención de quien corresponda, para que se corrijan semejantes contrariedades.

¿Qué hacen en tales casos las encargados de administrar justicia? ¿Qué los que tienen el deber y obligación de velar por el cumplimiento y observancia de las Leyes? ¿Para esto les retribuye la sociedad y cobran sus decentes sueldos? ¿O es que semejantes hechos obedecen á planes y fines determinados, por mas que se conculquen y traspasen todas las Leyes? ¿Es esta la legalidad existente? ¿Es la época de justicia que todos deseamos, y de que tanto se ocupa nuestro colegio?

muy tronado, que se queja amargamente de la determinación. Hizo la guerra de África a las órdenes del desdichado Prim, y dice que haría con gusto un desembolso para la estatua del general, si quisiera por los muchos años que pasó pensando en él; pero que no dá ni un céntimo para la estatua del caballo. Por qué ha de ser ecuestre, dice mi amigo, la estatua de un hombre que si muertas veces se ha distinguido no se sabe que se distinguió a nunca su caballo? Y ya que se trata de inmortalizar al bruto ¿por qué no lo pagan los socios de la tertulia?

Basta por hoy, amigo mío. Sigue el temporal desapable que empezó con enero trayéndonos aguas, y fríos, nieves, y vientos, y monarcas; pero pronto los vivisimadores rayos de la primavera nos volverán a la vida, y creo que podremos repetir la frase de un progresista que hizo fortuna a la raíz de la revolución. «A Dios le va á ir el pecho». — Tuyo,

Metralia.

CRÓNICA PROVINCIAL Y LOCAL.

A continuación insertamos el manifiesto que Ea dirigido nuestro amigo Agustín Bullón de la Torre los electores de Santibáñez, en el distrito de Miranda:

«Paisanos: el decreto de primero del corriente, que dispone que las elecciones de Diputados provinciales comiencen el primer dia de Febrero inmediato, me coloca en una difícil situación, cuyo venimiento era seguro para mí, pero que, era complacencia, veía que se prolongaba, a dida que se dilataba la convocatoria, por más de otra parte, deseaba que los pueblos estuvieran representados en las asambleas provinciales delegados normalmente elegidos por todos ellos a quienes la ley concede este derecho. Y difícil la situación que me creó el decreto deero del actual, porque, teniendo presentes las taciones que muchos de vosotros estais dirigiendo largo tiempo ha, para que me disponga optar vuestra representación, luchaba en mí el de acceder á reclamación que tanto me honra con el temor de aceptar un cargo delicado,

para cuya desempeño quisiera me adonmasen condiciones que mis pocos años no me permiten reunir. Mas esta lucha, que he sostenido conmigo propio, era indispensable terminara desde el momento en que las elecciones se anunciaron para dentro de un estrecho plazo; y, apremiado con tan ineludible urgencia, me resuelvo, al fin, por presentarme á reclamar vuestros sufragios, para lo cual considero que, ya que no me distingan altas dotes, conozco las necesidades de ese mi país y como el primero me anima, y habrá de animarme siempre, el mas entusiasta anhelo de trabajar por el fomento de sus intereses morales y materiales.

Tomada esta mi resolución, me ocurrió al momento pensar acerca del distrito por que debía presentarme, y hubiérame sido por demás difícil también resolver este segundo problema, estando por igual repartidos en los pueblos de la Sierra mis amigos, mi familia, mis simpatías y mis afecciones todas, si respecto de uno de esos distritos no me ligase una especial circunstancia, que no concurre en los demás. Me refiero á haber visto el primer dia de mi vida en Santibáñez, cuyo hecho me aconseja solicite, como lo hago, la representación del distrito de Miranda, al que pertenece, ya que fuera inconveniente cuando menos molestar á los electores de los demás distritos del partido, siendo así que nunca podría llevar mas que el nombre de uno de ellos, no obstante lo cual, merecerían de mi igual solicitud atención los pueblos todos de la Sierra de Francia.

Voy á terminar, Paisanos; pero al hacerlo me permitireis os advierta que, si entre vosotros, y es muy fácil, juzgais á otra persona mas digna que yo de vuestra confianza, por su ilustración, ya que no por su amor al país, deis á esa persona todos vuestros votos, pues antes que las consideraciones personales debe ser siempre el bien de nuestros pueblos.

Salamanca 15 de Enero de 1871.—Agustín Bullón de la Torre.

Recomendamos á nuestros amigos la candidatura de ciudadano Manuel Pollo, que se presenta candidato por el distrito de Alba de Tormes, en oposición al ciudadano Sr. Villapellejín, dependiente del moderado Sr. Lacy, y apoyado en sus pretensiones por el Gobierno.

La elección no es dudosa.

Nuestros correligionarios sabrán cumplir con su deber.

NOTICIAS

El lunes á las 5 de la tarde dá principio á sus lecciones de Homeopatía en uno de los locales de esta Universidad, nuestro querido amigo é ilustrado médico y publicista D. Anastasio García López.

Las lecciones tendrán lugar los Lunes, Miércoles y Viernes á la hora citada.

Los aúmnos de Medicina están de enhorabuena.

GACETILLAS.

SONETO.

Tristes ojos; de llorar cansados
no buscan llanos; recorren la montaña
y en el palacio alto y la cabaña
estos ojos no ven hombres honrados.

Tristes mis ojos; tristes y enojados
aun quieren contemplar la nueva España,
aun quieren no creer que les engaña
la imagen de sns tiempos ya pasados.

¡Desdichada ilusión!... Ya todo creo...
y mientras otra cosa yo no vea,

La bien puede gobernar D. Amadeo;
Desesperado estoy... maldita sea.
A España iba á injuriar... calle mi boca
aun existe honestez aunque sea poca.

E. T.

ANUNCIOS.

LA MODA ILUSTRADA
La persona que quiera interesarse en la compra de 300 pies de chopo y algun negrillo, de uno á tres decímetros de diámetro, que pueden servir para construcciones, y de otros 700 á 800 pies para el trasplante en carretera, paseos etc. de 1

— 94 —

quiero, yo puedo, yo debo seguir propagando la forma republicana

Y queréis que el rey venga tranquilo, cuando el dia que entre por una de esas puertas, otros salgan por otra y se oiga un grito que estalle como una bomba afixiante y que diga viva la Republica?

La verdad es que los derechos individuales son incompatibles, completamente incompatibles con la monarquía. Si, vosotros demócratas lo sabiais, ¿por qué habeis adoptado la monarquía? Y si vosotros, conservadores lo sabiais ¿por qué aceptais los derechos individuales?

La verdad es que hay aquí algo secreto, la verdad es que esa Constitución la habeis hecho todos con el propósito de violarla todos.

Señores Diputados, los títulos capitales, los títulos capitalísimos de vuestra Constitución, ¿Cuáles son? Son estos: derechos individuales, garantías de los derechos individuales, relaciones, si, por mas que lo hayais encubierto en sus artículos, relaciones de la Iglesia con el Estado, Poder legislativo, dos Cámaras, Poder ejecutivo el monarca.

Pues yo os voy á decir que habeis escrito todos esos títulos sin sentido.

Los derechos individuales. Nosotros hemos sostenido siempre, nosotros sostenemos todavía que los derechos individuales son ilegislables, completamente ilegislables. Pues bien, yo os pregunto una cosa: Si los derechos individuales son ilegislables como habíamos convenido ¿por qué los habeis legislado? La verdad es, que el porvenir no creerá, que las generaciones venideras no podrán creer nunca, absolutamente nunca, ni ya que los derechos individuales se hayan negado, pero ni siquiera que los derechos individuales se hayan escrito. ¿Qué se diría de una Constitución donde se escribieran estos principios: El hombre tiene derecho á respirar, el hombre tiene derecho á haber en los pulmones la combustión de la sangre, el hombre tiene derecho á tener sangre venosa y sangre arterial, el hombre tiene derecho á tener un corazón y un hígado? Todo el mundo se reiría de esa Constitución insensata.

Pues bien, lo mismo que todo el mundo se reiría de esa Constitución insensata que decretase el organismo humano, todo el mundo se reiría en los tiempos venideros de la Constitución de ahora, cuando vean escrito y legislado el derecho de escribir, el derecho de pensar, el derecho de la creencia reli-

giosa, que son derechos naturales, superiores á toda legislación.

Ahora bien, Señores Diputados: aquí habeis puesto tres artículos, los artículos en que se dice que los esfuerzos cometidos en el ejercicio de los derechos individuales serán castigados; los artículos en que suprimís las asociaciones y en que limitáis el derecho de reunión y todos esos artículos, no solo legisláis sino que coartáis, destruyen y aniquilan los derechos individuales. Y en cambio, ¿qué garantía tenemos? ¿Qué garantía tienen los derechos individuales ahí? Hay una garantía social, y otra garantía de fuerza; la garantía social es la independencia del poder judicial es, la existencia del jurado. El poder judicial ya lo ha dicho ayer mi amigo el Sr. Riguera, existe ahí mas dependiente del poder real que en los tiempos de la Constitución del 37 y el jurado existe ahí como una promesa vana, como una sana palabra que acaso no cumplireis.

Y, Señores, lo que mas me admira, á mi que ya no me admira de nada, lo que mas me admira es que el partido progresista y el partido democrático hayan olvidado en esa Constitución, una institución de primer orden, una institución que ha sido por espacio de mucho tiempo, la diferencia entre el partido progresista y el partido moderado, una institución que nos salvó en la guerra de la Independencia y en la guerra Civil, una institución que fue el secreto del triunfo de la unión liberal de las épocas revolucionarias, no os habeis acordado, no habeis puesto ahí la garantía material del derecho, la Milicia Nacional. Hasta ese punto ha olvidado el partido progresista sus compromisos.

Porque, señores, en la Constitución de los Estados Unidos, se encontraron y se encuentra la Milicia Nacional puesta al pie de los derechos individuales. Allí se dice, nadie puede legislar sobre la conciencia, sobre la religión, sobre los derechos de asociación y reuniones y luego se dice todos, absolutamente todos los ciudadanos de los Estados Unidos, tendrán el derecho de defender como les plazca todas estas garantías, todas estas instituciones por la fuerza de las armas.

Después de esto, Señores Diputados, si no existe la garantía moral, si no existe la garantía social, si no existe la garantía material de los derechos individuales, creéis que existe la raíz de estas garantías, creéis que existe la libertad religiosa? No existe, la libertad religiosa es un privilegio que habeis ahí creado para la Iglesia Católica y es necesario decir adiós para que

— 95 —

50 centímetros cada uno; puede avistarse con Agustín Bullón de la Torre, calle de los Moros, número 1, quien está encargado de su enajenación, y estará de las condiciones de la venta.

MANUAL

DEL

DERECHO ROMANO

o explicacion de las instituciones de Justiniano,
por preguntas y respuestas,

PRECEDIDO

de una Introducción histórica al estudio Romano
y de una biblioteca escogida de este Derecho,

por M. E. LAGRANGE, Dr. de la Universidad de París.

Obra traducida de la undécima edición francesa,
y adicionada con nuevas notas y apéndices, en vista de
las principales obras de Derecho romano escritas con
posterioridad á la presente, y de los programas
de esta asignatura de la Universidad

de Madrid, por

D. JOSÉ VICENTE Y CARAVANTES,

Dr. en Jurisprudencia.

Obra muy utilísima para los que se dedican al
estudio del Derecho Romano.

Se vende á 26 reales en la Librería de Oliva y Hermano, Rua 25, Salamanca.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA,

Y LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA,
cuyos prospectos se repartieron á los suscriptores de
ROCHEFORT, donde se consignan las condiciones
y ventajas de suscribirse á ambas y á cada una de
aquellas tan célebres publicaciones, nos evita la

— 96 —

se oiga en todas partes, la verdad, toda la verdad sobre la Iglesia Católica.

Desearía que el Sr. Presidente me concediera algunos minutos, si la Cámara lo permite, para descansar y concluir luego brevemente.

Después de un cuarto de hora, tiempo concedido por el Señor Presidente, el Sr. Castelar continuó:

Agradezco Sres. Diputados la benevolencia que la Cámara me ha dispensado permitiéndome descansar algunos momentos en esta larga, en esta empeñada batalla que nosotros sostengamos por aquello que el hombre ama más que su vida, por nuestros principios.

La verdad es Señores, que yo he notado un fenómeno especialísimo en la nación Española. Yo he notado y lo digo a propósito de la cuestión religiosa que vamos á tratar aquí, para cerrar este discurso, cuya última parte será muy breve, yo he notado que la nación Española es un pueblo de héroes, un pueblo de un gran valor material, un pueblo en que acaso este valor material no tiene rival, y sin embargo yo en la nación Española, en nuestros disturbios políticos, en nuestras grandes controversias, aquí y fuera de aquí he notado que á este gran valor material que nos hace indudablemente un pueblo tan fuerte, un pueblo tan energico como el pueblo de los Estados Unidos, no va hermanado de ninguna suerte, ese gran valor moral, que permite morir por las ideas, que permite no ver el peligro en las grandes catástrofes y que permite empujar las sociedades y las revoluciones á su seguro puerto.

Señores Diputados: ¿comprendéis nada que se pueda comparar en el mundo á nuestros valientes generales?

¿Y comprendéis, sin embargo, cuánja debilidad han tenido casi todos ellos en política? Ha muerto nun de los más ilustres que se sentaba en aquel banco (*señalando al ministerial*), ha muerto el general O'Donnell, y nosotros aquí amigos y enemigos, podemos rendir un tributo de justicia á su mérito. Yo no he conocido un hombre que tuviese tantas prendas de valor material, jamás tenía el gran valor moral que se necesitaba para decir la verdad á la Reina y para impulsarla por el camino en que acaso todavía se hubiera podido salvar el trono y con él los elementos conservadores de un trono bien cimentado. Yo he hecho por mí esta observación, ¿de qué depende que la nación más valiente del mundo, de qué depende qué el pueblo más valiente del mundo no tenga este gran valor moral, que se

enumeración de ellos, limitándonos á solo decir que en el año pasado, 1º de la Ilustración, se dió al público mas de lo ofrecido, y en el cual las mejoras se han sucedido sin interrupción, hasta la gran diferencia que resulta de la comparación de los primeros números con los últimos, respondiendo así á las ofertas que se hacen en el año de 1871.

Se suscribe en las casas de los Sres. Oliva y Hermano, Rua 25, y Alegria, Corrillo 28.

Novísima Ley Hipotecaria y Reglamento general recientemente promulgados.

Se vende á 8 reales, casa de Oliva y Hermano, Rua 25.

AGENDA DE BUFETE

O LIBRO DE MEMORIA DIARIO PARA EL AÑO DE

1871,

CON NOTICIAS Y GUIA DE MADRID.

Esta Agenda está ya tan generalizada por toda España que nos ahorra el trabajo de encarecer su gran utilidad material y positiva, siendo por lo tanto indispensable en todas las casas, tanto particulares como de comercio.

La Agenda de Bufete ha recibido este año notables y importantes reformas, entre otras de mas ó menos importancia, se cuentan: la lista de los Diputados a Cortes con sus señas de sus habitaciones, las tarifas de todos los Ferrocarriles de España con las horas de salida y llegada de los trenes e infinitud de noticias de interés general.

Aranceles Notariales reformados últimamente y Reforma del papel sellado.

PRECIOS.

En tela á la inglesa, á 15 rs.

Encartonada, á 10 rs.

Por el correo 16 y 21 respectivamente.

También hay Agendas de Bolsillo y Médicas, Calendarios Americanos á 5 y 9 rs. y Americano y de Cuadros á 12 y 15 rs. cada uno. Oficina de la Casa de la Caja de Pensiones para Vejigantes, Rua 25, Salamanca.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

ORGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA

[defensor de los intereses y derechos de los catedráticos y maestros.]

Se publica los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30 cada mes.

Los precios de suscripción para los señores Maestros son 12 rs. el trimestre, 22 rs. el semestre, 40 al año.

Se suscribe en la Administración calle del Oeste n.º 11, principal, directamente ó por carta rigida al Administrador D. Trifon de Pablo, ciendo el pago adelantado en libranzas de mutuo, letras de fácil cobro ó sellos de correos certificados. — Se remiten gratis los prospectos detallados.

Almanaque Hispano-Americano

PARA 1871

Ilustrado por ORTEGA con multitud de viñetas y redactado por

LUSTONÓ

con la colaboración de varios literatos eminentes.

Se vende á 4 reales en la Librería de Oliva y Hermano, Rua 25, Salamanca.

SALAMANCA.

IMPRENTA DE OLIVA Y HERMANO.

— 93 —

ta que son cortesanos, que tengan pues su corte, que tengan su monarquía, mas para ellos.»

Però puede deciros también esa generación: «yo aprendí en libros de Benjamin Constant, y vosotros me habeis enseñado en el Ateneo, quizá el Sr. Posada Herrera, quizá con su palabra formidable el Sr. Rios Rosas, que nadie esté obligado a obedecer sino aquellas leyes á cuya formación contribuye, ya por sí mismo, ya por medio de sus representantes.» ¿No es esto un axioma vuestro? ¿No es esto un principio vuestro?

Señores, lo es siempre y lo es mucho mas, cuando se ha derribado una monarquía, cuando no tenemos ni el motivo ni el pretesto de la tradición y cuando vamos á fundar sobre las ruinas de esa monarquía un nuevo pacto social.

Pues bien, esa generación podrá deciros: «chabéis contratado para vosotros, pero no habeis contratado para mí, yo no os he dado derecho para que me marquéis con el sello de la esclavitud en la cuna.»

Señores Diputados, yo os pregunto: ¿qué medio hay de conseguir esto? ¿Qué medio hay de responder á esto? ¿por qué, por qué habeis aceptado el principio democrático, sino queríais aceptar sus consecuencias? ¿por qué, por qué os habeis llamado demócratas, y el dia que nosotros hemos gritado desde estos bancos «viva la República» habeis gritado desde aquellos (*señalando á los de la mayoría*) «viva la monarquía democrática!» si despues cuando aquí apareciese la democracia, os habéis de asustar de ella, como aquellos que en la noche se asustan de sus propios pasos?

Señores Diputados, yo os pregunto si con estas ideas, que por libertad de enseñanza, que por libertad de imprenta, que por libertad de asociación, yo tengo el derecho de difundir, sino es que luego nos quiteis esos derechos, como hareis con vuestras leyes orgánicas, yo os pregunto si un rey puede estar tranquilo, pacífico, sereno en frente de este oleaje.

Los derechos individuales ó no son nada, ó son algo. Si no son nada, no los defendais; decid que es un magnifico principio que habeis puesto á vuestra Constitución, pero que dentro no hay nada; pero si son algo, si representan algo, si significan algo, yo tengo derecho á discutir el rey, yo tengo derecho á criticar el rey, yo tengo derecho á fundar una asociación republicana; yo tengo derecho á celebrar todos los días, á todas las horas, menos por la noche, según vuestra Constitución, reuniones al aire libre, ó en techado, y en esas reuniones, yo